

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6889 *MAC PUAR ASCENSORES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ESCINDIDA)
MAC PUAR CIM, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD BENEFICIARIA Y SOCIEDAD ABSORBENTE)
MAC PUAR ITÁLICA, SOCIEDAD LIMITADA, MAC PUAR DEVENCO, SOCIEDAD LIMITADA Y MAC PUAR CIM ELEVACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de escisión parcial y de fusión simplificada

En cumplimiento de lo establecido en los artículos en los artículos 43 y 44 de la Ley de 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades, se anuncia que la Junta General Extraordinaria de Socios de Mar Puar Ascensores, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad escindida) celebrada con carácter Universal el 23 de junio de 2016, acordó por unanimidad aprobar la escisión parcial de la Compañía, mediante la segregación de una unidad económica consistente en las acciones/participaciones que titula en las sociedades Prolift Sp z.o.o, Sarl Arvor Automatismes, Mac Puar Italica, Sociedad Limitada, Mac Puar Devenco, Sociedad Limitada, Instalación y Mantenimiento Ascensores MP Baleares, Sociedad Limitada y Mac Puar Ascensores Lift Technologies, Sociedad Limitada y su traspaso en bloque a favor de la sociedad preexistente Mac Puar Cim, Sociedad Limitada (sociedad beneficiaria). Esta Sociedad adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, reduciéndose el capital social y los Fondos Propios de la sociedad escindida.

A tal efecto, la Junta General Extraordinaria de Socios de Mac Puar Cim, Sociedad Limitada celebrada con carácter Universal en la misma fecha, acordó por unanimidad participar en la escisión parcial de Mac Puar Ascensores, Sociedad Limitada Unipersonal ampliando al efecto su capital social y Fondos Propios, en función del patrimonio que recibe en la escisión.

Asimismo, se anuncia que el día 23 de junio de 2016, la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Mac Puar Cim, Sociedad Limitada acordó la fusión mediante la absorción Mac Puar Itálica, Sociedad Limitada, Mac Puar Devenco, Sociedad Limitada y Mac Puar Cim Elevación, Sociedad Limitada Unipersonal con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Dicha fusión se articula como un supuesto de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa regulada en el artículo 49 de la Ley citada 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión y de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión y fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Los socios, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y representantes de los trabajadores, en su caso, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009.

Sevilla, 23 de junio de 2016.- Don Romualdo Madariaga Parias Administrar Único de Mac Puar Ascensores, Sociedad Limitada Unipersonal, Mac Puar Cim, Sociedad Limitada, Mac Puar Itálica, Sociedad Limitada, Mac Puar Devenco, Sociedad Limitada y Mac Puar Cim Elevación, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A160041050-1